

RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 122 DE 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN MARTILLO DEMOLEDOR DE PAVIMENTO PARA LA SECCIONAL DE SAMANÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$11.177.052 IVA INCLUIDO.

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por el posible oferente **FIZA S.A.S**, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 122 de 2020, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES - FIZA S.A.S:

Reciban un cordial saludo, teniendo en cuenta su solicitud pública de oferta No. 122 de 2020, FIZA SAS quiere ser partícipe de este proceso, por lo cual solicita a la entidad que se pueda presentar ofertas similares a las especificaciones descritas en los requisitos técnicos, debido a que en el mercado se pueden encontrar gran variedad de martillos a gasolina que cumplen con la misma función y pueden ser más económicos.

Por lo tanto y concluyendo, solicitamos poder presentar oferta con martillo a gasolina.

Observaciones solicitud pública de oferta No. 122 de 2020



Angela Gutierrez leal <angela.leal@fiza.co>
Mie 14/10/2020 10:27
Para: Observaciones



Buenos Días
Sres. Empocaldas S.A. E.S.P.

Reciban un cordial saludo, teniendo en cuenta su solicitud pública de oferta No. 122 de 2020, FIZA SAS quiere ser partícipe de este proceso, por lo cual solicita a la entidad que se pueda presentar ofertas similares a las especificaciones descritas en los requisitos técnicos, debido a que en el mercado se pueden encontrar gran variedad de martillos a gasolina que cumplen con la misma función y pueden ser mas económicos.

Por lo tanto y concluyendo, solicitamos poder presentar oferta con martillo a gasolina.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Angela Gutiérrez
Coordinadora de Licitaciones
Tel: + 57 (1) 6776440
Mo-ii 316-6330282
Email angela.leal@fiza.co
Página Web: www.fiza.co
Autopista Norte Km 19 / 20
Chía - Colombia

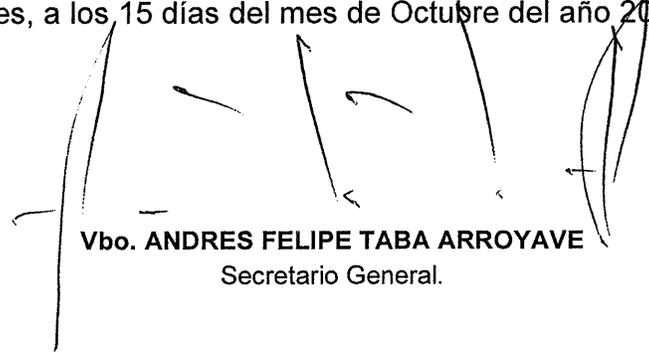
3 FIZA



RESPUESTA:

1. Dando respuesta a la observación elevada por el posible oferente **FIZA S.A.S**, la empresa se permite informar que, dentro del Estudio de Necesidad de Contratación publicado para el presente procedimiento de selección, se establecen con claridad los requisitos técnicos del equipo a suministrar, dejando claro que, el martillo demoledor solicitado debe ser de alimentación eléctrica. Atendiendo a lo anterior, la empresa no acepta la solicitud incoada por el posible proponente y se ratifica en los requisitos técnicos del bien a suministrar dispuestos para la presente Solicitud Pública de Ofertas.

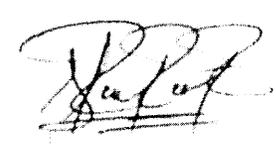
Dada en Manizales, a los 15 días del mes de Octubre del año 2020.



Vbo. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General.



Vbo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento.



Vbo. RAMIRO ROLDÁN ZABALA
Inspector Electrónico.



PROYECTO: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI.